

2025-ER-23420
05/05/2025 12:04:55



Señora

CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO

Subgerente de Desarrollo Nuevos Negocios

TRANSMILENIO S.A

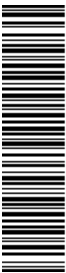
Referencia.: Solicitud Autorización campaña publicitaria BLANCOX

Por medio de la presente solicitamos a ustedes nos autoricen la exhibición publicitaria de la campaña de **BLANCOX** en estaciones de Transmilenio.

Adjuntamos al presente oficio la siguiente información:

UBICACIÓN	CANTIDAD
CALLE 57 (1) , SUBA - TV91 (1) , CALLE 127 (1) , PALOQUEMAO (1) BIBLIOTECA TINTAL (1)	(5)

ELEMENTO	MEDIDAS (MTS)	TOTAL (MTS2)	PERIODO DE EXHIBICIÓN
CENEFA	4.00 * 0.80	3.20	DEL 5/7/2025 AL 6/6/2025
CENEFA	4.00 * 0.80	3.20	DEL 5/7/2025 AL 6/6/2025



2025-ER-23420
05/05/2025 12:04:55

CENEFA	4.00 * 0.80	3.20	DEL 5/7/2025 AL 6/6/2025
CENEFA	4.00 * 0.80	3.20	DEL 5/7/2025 AL 6/6/2025
CENEFA	4.00 * 0.80	3.20	DEL 5/7/2025 AL 6/6/2025

ARTE:



Metros Totales: 16,00 **MTS 2**

De acuerdo a la estrategia comercial establecida por TRANSMILENIO S.A.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

JAVIER CRUZ

Javier Cruz

Director – Marketbus Transmilenio

javiercruz@marketmedios.com.co

MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A.S



2025-ER-23420
05/05/2025 12:04:55

Bogotá D.C.,

Señor(a)

JAVIER CRUZ

MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A.S

Carrera 49 No. 91 - 63

Tel: [6016350650](tel:6016350650)

Correo electrónico: javiercruz@marketmedios.com.co

Ciudad

Asunto: Respuesta a la solicitud de autorización para la campaña “**BLANCOX**” del **CTO220-24** consecutivo No. **199** radicada en **TRANSMILENIO S.A.** bajo el No. **2025-ER-23420**.

Respetado señor(a):

De acuerdo con su solicitud de autorización para la exhibición de la campaña publicitaria de “**BLANCOX**”, me permito informarle que la misma está autorizada según las siguientes características:

1. Pauta publicitaria.

a.	Espacios:	CALLE 57 (1) , SUBA - TV91 (1) , CALLE 127 (1) , PALOQUEMAO (1) , BIBLIOTECA TINTAL (1)
b.	Tipo de medio utilizado:	CENEFA (5)
c.	Número de Espacios:	(5)
d.	Medidas:	(5) CENEFA de (4m x 0.8m), distribuidos acorde a la solicitud. Metros cuadrados (m ²) cobrados: 16,00
e.	Duración:	30 días calendario, comprendido desde el 7/05/2025 hasta el 6/06/2025.
f.	Valor:	La suma de \$ 5.103.360 moneda legal vigente, más el valor del IVA que corresponde a la suma de \$ 969.638,400 moneda legal vigente; para un total de \$ 6.072.998 moneda legal vigente.

g.	Fecha de pago	El pago deberá efectuarse máximo dentro de los sesenta (60) días calendario después del recibo de la factura. El no pago de la obligación dentro del periodo anteriormente estipulado, dará inicio a un proceso de cobro jurídico y a la causación de intereses moratorios a la tasa legal expedida por la Superintendencia Financiera para los créditos de libre asignación.
----	----------------------	---

2.Artes aprobados:

*Imagen de referencia



3. Condiciones:

- a. **MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A.S** se obliga a mantener indemne a **TRANSMILENIO S.A.** contra toda reclamación judicial o extrajudicial, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados durante la exhibición de la respectiva publicidad.
- b. **MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A.S** garantiza a **TRANSMILENIO S.A.** que tiene los derechos de uso y publicación, de los logotipos, eslóganes y demás elementos visuales contenidos en el (los) arte(s).
- c. **TRANSMILENIO S.A.** no responderá por daños a terceros o por la pérdida, daños, hurto, destrucción, etc. que sufran los bienes, equipos, elementos del oferente ni habrá relación alguna entre **TRANSMILENIO S.A.** y el personal que utilice o emplee el oferente para la ejecución del contrato marco de permiso de uso temporal de espacios para la comercialización publicitaria.
- d. En caso de que, **TRANSMILENIO S.A.** verifique un uso distinto al inicialmente planteado por **MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A.S** durante la ejecución de la campaña, esta entidad iniciará las acciones legales pertinentes o el cobro por el uso de marca o de cualquier logo símbolo no autorizado en algún medio audiovisual o a través de Internet.
- e. En caso de que cualquier persona de las que realice el montaje o desmonte de la presente campaña sufra algún accidente o perjuicio con ocasión de esta instalación o desinstalación, esta deberá ser asumida por **MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A.S** quien deberá tener afiliado al sistema general de riesgos laborales a cualquier trabajador y/o contratista, para llevar a cabo esta actividad.
- f. De ninguna manera, la campaña a pautar podrá ir en contra de las políticas y restricciones que **TRANSMILENIO S.A.** establezca. Por ello, el interesado debe dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal y ambiental vigente que regule la materia, así como los protocolos, manuales y procedimientos que expida o llegue a expedir **TRANSMILENIO S.A.** y así mismo, **TRANSMILENIO S.A.** aprobará el arte de la campaña publicitaria a instalar.
- g. **MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A.S** se compromete a entregar los espacios utilizados en calidad de permiso de uso temporal de espacios para la comercialización publicitaria en las mismas o mejores condiciones a las que fueron entregados dichos espacios.

Todo lo anteriormente mencionado, responde a lo establecido en la Resolución No. 297 de 2023, "Por medio de la cual se fija el esquema tarifario para la comercialización y explotación colateral a cargo de TRANSMILENIO S.A. y se dictan otras disposiciones." o la Resolución vigente que expida la Entidad en la materia.

Cordialmente,



Firmado Electrónicamente
08/05/2025 11:23:03

Por: **MAYRA ALEXANDRA
JARAMILLO SANCHEZ**

MAYRA ALEXANDRA JARAMILLO SANCHEZ
Profesional Especializado Grado 6 de Negocios Colaterales
TRANSMILENIO S.A

Reviso: **Miguel Ángel Jaramillo**- Contratista- Subgerencia de negocios colaterales



Código: 81200





TRANSMILENIO S.A
NIT: 830.063.506-6
AV EL DORADO #69 76
RADICACION@TRANSMILENIO.GOV.CO
TEL. 2203000
Bogota-Colombia

Autorización Numeración de Facturación electrónica No.
18764060212196 del 20 de Noviembre de 2023 Rango TM37315
al TM50000. Gran Contribuyente Número 000200 de fecha 27 de
diciembre de 2024.. Autorretenedor según Resolución DIAN 4940
de Junio 26 de 2018. Responsable de IVA



Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

CLIENTE MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A.S.		O. COMPRA			FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA				TM40758
NIT / CC. 830104453-1	TEL.				FECHA EMISIÓN		20/05/2025 00:00:00		
CR 49 91 63					FECHA VENCIMIENTO		20/07/2025		
11001-Colombia		PLAZO							
REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	DCTOS	% IMP	VALOR IMP	SUB TOTAL	
ARRESPPUBL2017 MT2	1. PERMISO DE USO TEMPORAL DE ESPACIOS PUBLICITARIOS MT2 CTO22024199 BLANCOX ORDEN587578 DEL 7 DE MAYO AL 7 DE JUNIO 2025	16.00	S7	318,960.00		IVA 19.00	969,638.00	5,103,360.00	
	TOTAL NRO LINEAS: 1.0								

OBSERVACIONES:		TOTAL BRUTO	\$5,103,360.00
Agentes retenedores de IVA e ICA. No efectuar retención en la fuente.		DESCUENTO	\$0.00
Medio de Pago: Instrumento no definido		IVA 19,00%	969.638,00
Forma de pago: Crédito		TOTAL A PAGAR	\$6,072,998.00
Plazo: 20/07/2025			
INFORMACIÓN BANCARIA:			
Favor realizar consignación en la Cuenta de Ahorros N° 4502-0003-6496 (DAVIVIENDA) a nombre de TRANSMILENIO S.A.			

RECIBIDO

FECHA: _____

NOMBRE: _____

C.C: _____

Firma y Sello

RESOLUCIÓN DIAN No. 18764060212196 FECHA VIGENCIA DESDE 2023-11-20 HASTA 2025-11-20 NUMERACIÓN DEL No. TM37315 AL TM50000
CUFE: 2b22cbf8de029a0ad2bcd93adc50f449996f785915648dbf125efc24c00e1ae01878ef1aec4db245b51bec68fe085af